

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Suscripciones.— Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuítas, 3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1960

Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 21 de noviembre

Número 265

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General
Circular sobre elecciones

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a continuación se inserta la relación de Entidades Económicas Culturales y Profesionales que se hallan inscritas en el Registro abierto en este Gobierno Civil, a efectos las próximas Elecciones Municipales.

Cámara Oficial de Comercio e Industria.

Constructora Benéfica Patro-

Asociación Cultural Iberoamericana.

Gámara Oficial Sindical Agra-

Servicio Español de Magiste-

Colegio Oficial de Agentes Comerciales.

Colegio Oficial de Farmacéu-

Orfeon Burgalés.

Colegio Oficial de Abogados. Colegio de Médicos.

Colegio Oficial, de Corredores de Comercio.

Circulo de la Unión.

Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Aranda de Duero.

Taller Escuela de Formación Profesional, de Aranda de Duero.

Cámara de la Propiedad Urbana.

Colegio de Gestores Administrativos.

Salón de Recreo.

Círculo Católico de Obreros. Asociación de la Prensa.

Institución "Fernán González".

Instituto Jurídico "Francisco Suárez".

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Lo que se hace Público Para general conocimiento.

Burgos, 17 de noviembre de 1960.—El Gobernador Civil, Servando Fernández Victorio y Camps.

DIPUTACION PROVINCIAL

Caminos vecinales

La Excma. Diutación provincial, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó tomar en consideración los proyectos de las obras que a continuación se relationan, y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de de la vigente Ley de Régimen Local, se expongan al público,

por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince, transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos, y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Proyectos que se citan

Construcción del camino vecinal de Quintanilla Vivar a la carretera de Burgos a Santander.

Idem, idem, idem, del de Pangusión a la carretera de Trespaderne a Puentelarra.

Idem, idem, idem, de Hormaza a Hornillos del Camino.

Idem, idem, de Royuela de Ríofranco al límite de Provincia (1.ª fase).

Idem, idem, idem, de Barrio de Bricia a la carretera de Madrid a Santander.

Idem, idem, idem, de Tordómar a la Granja de la Veguecilla.

Lo que se hace público por medio del Presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentrar de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Diputación a los indicados efectos.

Burgos, 21 de noviembre de 1960.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

OFICIA ANINGION

Servicio de Concentración Partelaria

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Pedrosa del Principe declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 21 de enero de 1955.

Primero.—Que con fecha 12 de noviembre de 1960 la Dirección del Servicio aprobó el Provecto de Concentración Parcelaria de la zona de Pedrosa del Principe tras haber introducido en el Anteprovecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del Anteprovecto llevada a cabo conforme determina el artículo 34 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los artículos 36 y 28 de la referida Ley de Concentración Parcelaria.

Segundo.—Que el Proyecto, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Avuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la , a cada uno se indica. Provincia.

Tercero. Que contra el Pro- 8 días. vecto puede entablarse recurso de . alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del Plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, para lo que los reclamantes deberán Presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria Por si o Por representación, u expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal Para hacer las notificaciones que Procedan; advitiéndose que contra el Provecto sólo cabe interponer

recurso si no se ajusta a las bases y si se han infringido las formalidades Prescritas Para su redacción y publicación.

Burgos, 16 de noviembre de 1960.—El Jefe de la Delegación, ilegible.

Alcaldía de Villangómez

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir su perávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuvo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villangómez, 7 de noviembre de 1960. - El Alcalde, C. Barriu

Ayuntamiento de Partido de Sierra en Tobalina

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se detallan, se ballan expuestos al público en la Secretaría de este Avuntamiento, por el tiempo que

Reparto de rústica y urbana

Arbitrios de rústica y urbana

Matrícula Industrial, 8 días. Pudiendo ser examinados durante dicho plazo y presentar las reclamaciones Pertinentes.

Partido de la Sierra en Tobalina, 3 de noviembre de 1960. El Alcalde, Angel Quintanilla.

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Instruído expediente de suplemento de crédito, sin transfe-

rencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Barbadillo de Herreros, 14 de noviembre de 1960.-El Alcalde.

Junta vecinal de Mambrillas de Lara

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada en el día 27 de octubre último, acordó aprobar el provecto de contrato con la Caja de Cooperación a los servicios municipales de la Excma. Diputación Provincial, Para la concesión de un anticipo reintegrable de doscientas noventa v dos mil seiscientas ochenta mil Pesetas treinta y ocho céntimos, (292.680,38 resetas), con destino al abastecimiento de aguas de esta localidad y que será amortizado en diez anualidades.

Lo que se hace público al objeto de oir reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la Pro-

Mambrillas de Lara, 14 de noviembre de 1960.-El Presidente.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Confeccionado por la Junta Pericial de esta villa el padrón de la riqueza rústica y la relación de contribuyentes exentos, de este termino municipal, que ha de servir de base a la contribución del año próximo de 1961, por el referido concepto, dichos documentos se hallan de mani fiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos interesados lo deseen y presentar, por escrito, las reclamaciones que crean justas, ya que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra, a 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 v 82 de la Instrucción de Haciendas Locales, del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del Presu-Puesto v Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes v dictamen de la Comisión, correspondientes al Pasado ejercicio económico de 1959, quedan expuestas al público por es-Pacio de guince días en la Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinadas y Presentar contra ellas las reclamaciones que se consideren justas.

En el expresado plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos cuerpos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrosa del Páramo, 24 de octubre de 1960.—El Alcalde.

FORESTAL DE BURGOS

Subastas ordinarias de maderas y leñas en los montes públicos ordenados de esta sección

mediante subasta pública, en los referidel Estado, del 25 y de la Pro dos montes, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 4 de agosto de 1952 (B. Estado de los aprovechamientos que, según el plan aprobado por esta Jefatura, han de realizarse, vincia, del 30).

			METROS CUBICOS	CUBICOS	TASACION	FECHA DE LAS SUBASTAS	LAS S	JBASTAS
ENTIDADES PROPIETARIAS DE LOS MONTES	NOMBRE DEL MONTE	Numero de pies	De madera	De leña	Pesetas	Dicie	Diciembre 19	0961
					-		-	-
Cillanerlata	Sierra la Llana Cuartel A.his	. 283	116.983	27.202	83.248.20	Dia	las g	9 horas
Idam		878	409,842	120 417	251 926 00	0	, 10	*
Idem	Sierra la Llana, Cuartel B (Tranzones 11 v 12)	592	276,397	81.541	136 747 60	, 21	" 11	*
Idem	B	731	359.817	75.813	176.502.81	*	1 12	A
	00	086	411,601	122,012	203,669.08	R	A .	*
	Pando, Cuartel A (Tramo III)	286	101 704	31 043	48,335.99	A	», IC	*
	Pando, Cuartel A (Tranzones 7 v 8)	617	487,328	118,230	174.111.70	*	» 11	
Idem	Pando, Cuartel B	435	154,900	47,989	95,339.40	A	12	*
946	Portillo Amargo, (Tranzón 18)	901	284,160	76.574	160.116.70	A	» 13	. «
	Portillo Amargo (Tranzones 19 v 20).	1050	380 907	155,351	217,266.40	*	» 14	*
Omintanaopio	La Campiña	009	214,163	49,847	109.573.80	*	» 15	* *
Idem	-	172	81,813	20,882	37.859.90	, 23	» 14	
Oieda	El Carrascal. (Cuarteles A v B)	252	76,923	24,186	. 34,248 90	*	» 1	*
Rucandio	El Encinar	831	358,714	109,053	184 809 60	» 19	* 14	* 1
Hozabejas	El Barrio. (Cuarteles A y B)	1026	267,715	83,094	102,943 90	19	*	

88	22 " 17	*	*	*	*	^	A	2	*	•	^	^	*	*	•	A	8	A	•	*	A	
160.090.90	35.224.90	37.986.30	114.302'70	130.140.30	178.934'70	201.840'40	72,485.70	53.003.90	72 389 50	304,509.20	. 109.962 60	190,642:30	-45,048.60	140,130.70	102,401.10	22,315,30	72.880.70	13.917.20	118.070-10	283,931 90	68.281.50	
92.582	19,808	21,332	64,255	64,137	.101,681	117,714	36,636	15,710	53,935	137,982	83,698	106,307	26 940	109,740	50,393	11,296	38,714	6,695	54,225	322,406	87,785	
327,288	76,517	82,281	222,180	253,867	386,335	373,247	133,655	80,457	174,906	596,600	280,565	413,019	97,414	323,193	199,763	43,501	141,890	27,265	205,998	595,137	141,983	
750	210	278	521	765	841	1051	330	85	775	1298	922	917	282	800	511	144	438	63	199	2930	783	
Padrones de Bureba [El Pinar. Cuartel A	Idem El Pinar. Cuartel B	Castellanos La Gran Sierra	Salas de Bureba El Pinar.	Cornudilla El Cabo			Tartales de los Montes Borcos	Hoz de Valdivielso Ahedo	Panizares de Valdivielso Prado la Isa. Cuartel A	Idem Prado la Isa. Cuartel B	Condado de Valdivielso Lanchares. Cuartel A	Idem Lanchares. Cuartel B	Huespeda		Herrera		Cantabrana Los Callejos	Palazuelos	Tartalés de CillaPociles	Belorado	1dem	

En caso de quedar desiertas las anteriores subastas, se celebrarán segundas y hasta terceras, a los quince y treinta días hábiles, respectivamente, de haberse celebrado las primeras, bajo la misma tasación y condiciones. Esta misma prevención será aplicable a las subastas de apro--D-692,00 vechamientos de maderas y leñas, publicadas en el B. O. de la provincia, número 261, antes citado. Antonio María Giménez Rico. Los precios indices serán el 25 por 100 de aumento sobre la tasación. Burgos, 16 de noviembre de 1930. - El Ingeniero Jefe,

OBSERVACION IMPORTANTE Y PREVENCIONES: Las insertas al pie del estado publicado en el suplemento del «Boletín Oficial» de

provincia, número 261, correspondiente al día de la fecha.

B

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, la subasta de los pastos de los montes "La Dehesa" "Montemayor", de este municipio, números 165 y 166 respectivamente del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, durante el quinquenio 1960-65, y Para Pastar 376 cabezas de ganado lanar, siendo el tipo de tasación el de 6.768 Pesetas Por cada año de aprovechamiento y con arreglo al Pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de fecha 16 de octubre de 1953 y modificciones posteriores, y Prevenciones que constan del mismo "Boletín Oficial" número 247, de 29 de octubre del corriente año.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las doce horas de su mañana, y día anterior al que corresonda la subasta.

Cuevas de San Olemente, 15 de noviembre de 1960.—El Alcalde.

4.117.-D-133'75

APODERAMIENTO DE AVONTAMIENTO

Eugenio - Jesús Gómez García Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35-2.º

Apartado 129. — Certifica los de PENALES y del Catastro

Oficina a disposición de los Sres. Secretarios